



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
DEPARTAMENTO DE CATASTRO**



29/5/2017

REQUISITOS. DE ELABORACION DE CONSTANCIAS CATASTRAL

1. Que el contribuyente que solicite la constancia cuente con un registro ya sea este de oficio o documentado, en la oficina de catastro y en la oficina de control tributario.
2. Verificar si en la oficina de catastro se cuenta con fotocopia del documento de propiedad.
3. En caso de la constancia de no poseer bienes se verifica en el Sistema del departamento de catastro, asimismo en el Sistema del departamento de Control Tributario si no es contribuyente activo del municipio.
4. En ambas solicitudes la persona debe presentar la tarjeta de identidad.

Edith Jiménez

Jefa de catastro Municipal